



Facultad de Ciencias Económicas

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**Retenciones al Impuesto al Valor Agregado, como instrumento de cálculos
basados en Ley, para el personal que trabaja en el departamento de
contabilidad en empresas comerciales, en el municipio de Villa Nueva**
(Artículo científico – trabajo de graduación)

Mario René González Rosales

Guatemala, agosto 2020

**Retenciones al Impuesto al Valor Agregado, como instrumento de cálculos
basados en Ley, para el personal que trabaja en el departamento de
contabilidad en empresas comerciales, en el municipio de Villa Nueva**

(Artículo científico – trabajo de graduación)

Mario René González Rosales

M.Sc. Silda Iliana Miranda Medina (**Asesora**)

Lic. Julio W. Juárez (**Revisor**)

Guatemala, agosto 2020

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M. A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

MA. Ronaldo Antonio Girón Díaz

Decano

M.Sc. Samuel Aron Zavala Vásquez

Coordinador



Guatemala, agosto del 2019

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Presente

Por este medio doy fe que soy autor del Artículo Científico titulado **“Retenciones al Impuesto al Valor Agregado, como instrumento de cálculos basados en Ley, para el personal que trabaja en el departamento de contabilidad en empresas comerciales, en el municipio de Villa Nueva”** y confirmo que respeté los derechos de autor de las fuentes consultadas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad como autor del contenido de este Artículo Científico y para efectos legales soy el único responsable de su contenido.

Atentamente,

Mario René González Rosales

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Carné No.: 201500737

REF.: C.C.E.LIC.CPA.A03-PS.17.2020

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 1 DE JULIO DE 2020**

DICTAMEN

Tutor: Licenciada Silda Iliana Miranda Medina

Revisor: Licenciado Julio W. Juárez

Carrera: Licenciatura En Contaduría Pública Y Auditoría

En el Artículo Científico titulado: "Retenciones al Impuesto al Valor Agregado, como instrumento de cálculos basados en Ley, para el personal que trabaja en el departamento de contabilidad en empresas comerciales, en el municipio de Villa nueva,"

Presentada por: Mario René Gonzáles Rosales.

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciado



M.A. Ronald Antonio Giron Díaz
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Guatemala, 5 de junio 2020

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana

En relación al artículo científico titulado: **“Retenciones al Impuesto al Valor Agregado, como instrumento de cálculos basados en Ley, para el personal que trabaja en el departamento de contabilidad en empresas comerciales, en el municipio de Villa Nueva”**, realizado por Mario René González Rosales, carné 201500737, estudiante de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Asesoría del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo a lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.


M.Sc. Silda Iliana Miranda Medina
Colegiado 8455
Tel: 58252144

Guatemala, 9 de junio de 2020

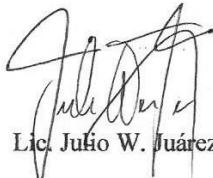
Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

Estimados señores:

En relación al trabajo de artículo científico titulado: **“Retenciones al Impuesto al Valor Agregado, como instrumento de cálculos basados en Ley, para el personal que trabaja en el departamento de contabilidad en empresas comerciales, en el municipio de Villa Nueva”**, realizado por Mario René González Rosales, carné 201500737, estudiante de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a revisión del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extendiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes,



Lic. Julio W. Juárez

Colegiado 10,350

Contenido

	Página
Abstract	i
Introducción	ii
Capítulo 1	
1. Metodología	1
1.1. Planteamiento del problema	2
1.2. Pregunta de investigación	2
1.2.1. Objetivo General	2
1.2.2. Objetivos específicos	2
1.3. Definir el tipo de investigación	3
1.4. Investigación descriptiva	3
1.5. Sujeto de la investigación	3
1.6. Alcance de la investigación	3
1.6.1. Temporal	3
1.6.2. Geográfico	3
1.7. Definición de la muestra	3
1.7.1. Empleo muestra finita o infinita	3
1.8. Definición de los instrumentos de investigación	4
1.9. Recolección de datos	4
1.10. Procesamiento y análisis de datos	4
Capítulo 2	
2. Resultados	
2.1. Presentación de Resultados	5
Capítulo 3	
3. Discusión y conclusiones	
3.1. Extrapolación	14
3.2. Hallazgos y análisis general	22
3.3. Conclusiones	23

Referencias

4. Anexos

Abstract

El presente trabajo consiste en una investigación que lleva como propósito principal validar si el personal del área contable tiene conocimientos acerca de la legislación tributaria vigente en el país, ya que constituyen una herramienta que ayuda a mejorar la gestión económica y evitar contingencias tributarias de una empresa comercial en municipio de Villa Nueva.

De esta manera, la investigación partió de un marco referencial que mediante el planteamiento del problema enmarcó el interés en conocer y establecer, un instrumento o procedimiento para validar los cálculos, de las retenciones al Impuesto del Valor Agregado – IVA – y considerado los porcentajes de las tasas impositivas establecidos en Ley, por el departamento de contabilidad de estas empresas.

La metodología de investigación utilizada consistió en definir inicialmente el alcance de ésta, la cual abarcó a 163 empleados del departamento de contabilidad de 82 empresas comerciales en el territorio del municipio de Villa Nueva departamento de Guatemala. A estas empresas se les hizo una encuesta con el fin de poder establecer en la medida de lo posible, el grado de sus conocimientos en aspectos tributarios, específicamente en el de Retenciones al Impuesto del Valor Agregado – IVA–.

Los resultados permitieron concluir si los cálculos realizados en las Retenciones al Valor Agregado – IVA– son correctos y si los conocimientos tributarios de en este tipo de empresas son insuficientes, así como si cuentan con políticas y procedimientos que ayuden a mitigar las contingencias fiscales.

Introducción

Es importante mencionar que la carga tributaria que actualmente se encuentra vigente en Guatemala, contempla varios escenarios, bajo una gama de diversos impuestos, que van de un carácter general como el Impuesto Sobre la Renta – ISR – y el Impuesto al Valor Agregado – IVA –, otros más específicos como el Impuesto de Distribución Bebidas –IDB– o el Impuesto de Solidaridad – ISO –, esto ha permitido que las empresas comerciales tengan que implementar procesos que ayuden a mitigar y/o eliminar inconvenientes tributarios.

Partiendo de esa base, el presente trabajo tiene como objetivo identificar y proponer la aplicación de un instrumento, para el departamento de contabilidad de las empresas comerciales en el municipio de Villa Nueva, para maximizar el correcto cálculo de las Retenciones al Impuesto del Valor Agregado – IVA– y hacer eficiente el uso de los procedimientos de mitigación de inconvenientes tributarios.

Es así como el trabajo en su capítulo 1 describe la metodología utilizada la cual, definiendo el planteamiento del problema, establece el punto de partida para la investigación y sus características. De esa cuenta en dicho capítulo se incluyen los objetivos generales y específicos del trabajo, su alcance, el sujeto de la investigación, los instrumentos a utilizar, la forma de recolección de datos, su procesamiento y análisis.

En el capítulo 2 se muestran los resultados, haciendo una descripción de los conocimientos tributarios de las encuestas respondidas por las 82 empresas comerciales delimitadas en el territorio de Villa Nueva, con el objetivo de dar más riqueza a los resultados de esta en base al estudio de los datos obtenidos.

En el capítulo 3 se incluye la discusión de los resultados mediante la extrapolación de éstos. Se presenta un análisis comparativo de hallazgos detectados en la realidad reflejada en las encuestas, contra de los aspectos tributarios a considerar, de conformidad con las buenas prácticas, la legislación vigente.

Al final se muestran las conclusiones a las que el trabajo ha permitido arribar como resultado de la investigación y análisis comparativo con los mejores procedimientos que ayuden a la mitigación de los problemas tributarios para las empresas.

Capítulo 1

Metodología

1.1 Planteamiento del problema

Para comprender y poner en contexto al lector, es importante conocer algo acerca del origen del pago de tributo. Según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales – ICEFI– en su publicación denomina “Historia de la Tributación en Guatemala” publicada en 2007, hace mención que las mismas nacieron hace más de dos siglos, a finales del periodo Clásico (300-900 D.C) en el auge de la civilización Maya, el surgimiento de economías regionales, la formación de instituciones políticas, se establecen las actividades de producción, comercio y el surgimiento del pago de tributos, en 1983 se planteó un nuevo impuesto indirecto, denomina Impuesto al Valor Agregado – IVA –, bajo el Decreto 72-83 y en 1998 el gobierno de Álvaro Arzú creó la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT –, como el ente encargado de la recaudación, control y fiscalización de los tributos del país y en el año 2006 se crea el Decreto-Ley 20-2006 denominado Anti-Evasión, en esta ley surge la figura del Agente de Retención al Impuesto al Valor Agregado.

Y es este decreto en el que se debe enfocar para la realización de esta investigación, analizando las tasas impositivas, los escenarios que giran sobre la figura de un Agente de Retención, procedimientos para la elaboración correcta de las retenciones, para mitigar y/o evitar contingencias tributarias, al momento de realización de compras de bienes y servicios de las empresas comerciales.

La investigación pudo llevar a cabo por la colaboración del personal del departamento contable de las empresas, al ser accesible al responder la encuesta, y al brindar el tiempo para brindar comentarios respecto a temas relacionados a políticas y procedimientos, alcanzando los objetivos establecidos para la investigación, al cumplir con las fechas establecidas en las visitas programadas en cada empresa.

Principalmente enfocarse en herramientas o procedimientos necesarios en las empresas que estén denominados como “Agentes de Retenedores”, debido al desconocimiento de la legislación tributaria y la falta de capacitación del personal del área contable, se puede incurrir en la elaboración errónea de las retenciones, ya que existen criterios específicos, para cada tasa impositiva y así como para cada una de las entidades a quienes se les puede o no realizar dichas retenciones, la carencia de conocimientos necesarios para la realización de las retenciones implica contingencias tributarias y exposición ante la superintendencia de Administración Tributaria, ya que podría ser notificada de alguna auditoría por la mala ejecución como agente de retención.

¿Son las Retenciones al Impuesto al Valor Agregado, un instrumento de cálculos basados en Ley, para el personal que trabaja en el departamento de contabilidad en empresas comerciales, en el municipio de Villa Nueva?

1.2 Pregunta de investigación

¿Cómo apoya a los colaboradores de las empresas comerciales de Villa Nueva, el conocimiento de los cálculos basados en ley de la retención del impuesto al valor agregado?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Investigar los distintos procedimientos, que apoyen a la realización correcta de los cálculos de retenciones, en apoyo al personal contable de una empresa comercial, basados en la legislación tributaria vigente en el territorio nacional.

1.3.2 Objetivos específicos

- Identificar los procesos que ayuden a limitar las contingencias tributarias, en base a los cálculos de las retenciones y hacer eficiente el departamento con el uso de éstos en beneficio de dichas empresas

- Establecer el grado de conocimiento y experiencia que tiene el personal del área contable de las empresas comerciales, basados en la legislación tributaria vigente
- Averiguar qué procedimientos son los adecuados para la validación de tasas impositivas, en los distintos escenarios para la realización de retenciones al impuesto agregado

1.4 Definición del tipo de la investigación.

1.4.1 Investigación descriptiva

Se realiza una investigación de tipo descriptiva, ya que se debe enfocar en la descripción del fenómeno, para lo cual no desarrolla una hipótesis de las causas y efectos del fenómeno, sino una descripción sustantiva.

1.5 Sujeto de la investigación

Los sujetos de investigación fueron los colaboradores de las empresas comerciales ubicadas en el municipio de Villa Nueva, Guatemala, en donde la muestra arroja el número de 82 empresas con alrededor de 2 colaboradores por empresa, lo que sería un total de 163 colaboradores.

1.6 Alcance de la investigación

1.6.1 Temporal

El lapso contemplado para llevar a cabo la investigación fue de seis meses comprendido de junio de 2019 a mayo del año 2020.

1.6.2 Geográfico

La investigación se realizó en el municipio de Villa Nueva, parte del Departamento de Guatemala, que cuenta con una extensión territorial de 114 kilómetros cuadrados.

1.7 Definición de la muestra

1.7.1 Empleo de muestra finita o infinita

Según el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad – INTECAP, su informe del 2017, denominado “Necesidades de formación y empleo de la población joven del municipio de Villa

Nueva”, el municipio cuenta con un universo que contiene 2,700 empresas comerciales, de las cuales únicamente 162 entran en el espectro de ser nombradas como agentes de retención, en todo el territorio del municipio de Villa Nueva.

La muestra definida por su naturaleza será finita.

Definición de instrumentos de investigación

Fórmula Finita				
$n =$	$\frac{Z^2 Npq}{e(N-1)+Z^2 pq}$	$=$	$\frac{(1.81)^2(324)(0.5)(0.5)}{0.05^2(324-1)+1.81^2(0.5)(0.5)}$	$=$
			$\frac{265.3641}{1.6265}$	$=$
				163.1504
				Total de Encuestas para la muestra
n = muestra buscada				
N = universo estimado	→	324 Empleados de 162 Empresas comerciales		
Z = valor de Z	→	93% de confianza Z= 1.81		
p = probabilidad de éxito	→	0.5 es decir el 50%		
q = probabilidad de fracaso	→	0.5 es decir el 50%		
e = error muestral	→	De 0.05 máximo a 0.01		

1.8 Instrumentos de investigación

Se utilizó una encuesta con preguntas generales ligadas al tema, la cual facilita la obtención de los datos que se necesitan para realizar el análisis requerido, buscando de esta manera conocer de la manera más razonable posible, las metodologías y/o procedimientos utilizados, para la elaboración y control para la elaboración de las retenciones, en el área de contabilidad de las empresas. Dada la naturaleza de la información, que en algunos casos podría ser considerada sensible, se trata de incluir preguntas que no comprometan su confidencialidad.

1.9 Recolección de datos

Se solicitaron permisos para realizar la encuesta en las áreas contables de las diferentes empresas, con el fin de poder establecer en la medida de lo posible, el grado de conocimiento tributario respecto a la legislación vigente.

1.10 Procesamiento y Análisis de Datos

Se realizó un vaciado de información a través de la encuesta en papel que se pasará a todos los sujetos y luego de tener los datos se analizará por medio gráficas y análisis de frecuencias y se aplicarán medidas de tendencia central.

Capítulo 2

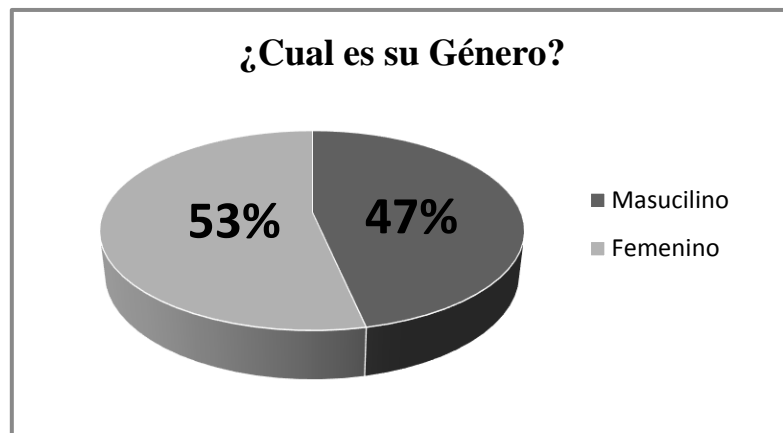
Resultados

2.1 Presentación de Resultados

A continuación, mediante el uso de gráficas construidas en base a los datos recogidos por medio de las encuestas realizadas en las empresas comerciales en el territorio de Villa Nueva departamento de Guatemala, incluidas en la muestra por desarrollar datos de información relacionada al tema de Retenciones al Impuestos al Valor Agregado – IVA –.

Cada pregunta de la encuesta dio origen a una gráfica que es analizada en sus resultados y hallazgos relevantes para la investigación, lo cual permitió en el siguiente capítulo hacer un análisis más profundo y reflexivo, que mediante una extrapolación lleve a las conclusiones relevantes como aporte final de este trabajo.

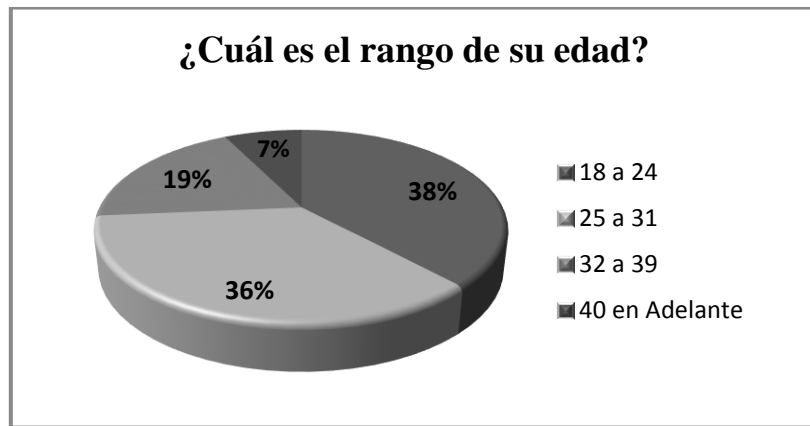
Gráfica 1



Fuente: elaboración propia 2020

El género de los individuos encuestado es de 47% masculino y el 53% femenino, lo que refleja que en mayor proporción las personas que laboran en el área de contabilidad, en las empresas son de género femenino.

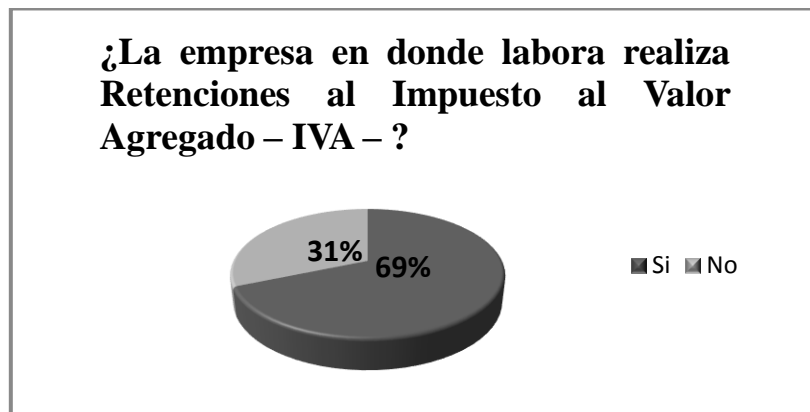
Gráfica 2



Fuente: elaboración propia 2020

La edad de los individuos muestreados se puede observar que la mayor parte que labora en las áreas contables es inferior a los 31 años, en las encuestas se determina que el 74% está en este rango de edad. El 28% se encuentra en el rango de 18 a 24 años, el 16% se encuentra en el rango de 25 a 31 años, mientras que una mínima parte de los encuestados son personas mayores a los 32 años en adelante, según la muestra 19% en el rango de 32 a 39 años y únicamente el 7% está dentro de este rango de 40 años en adelante.

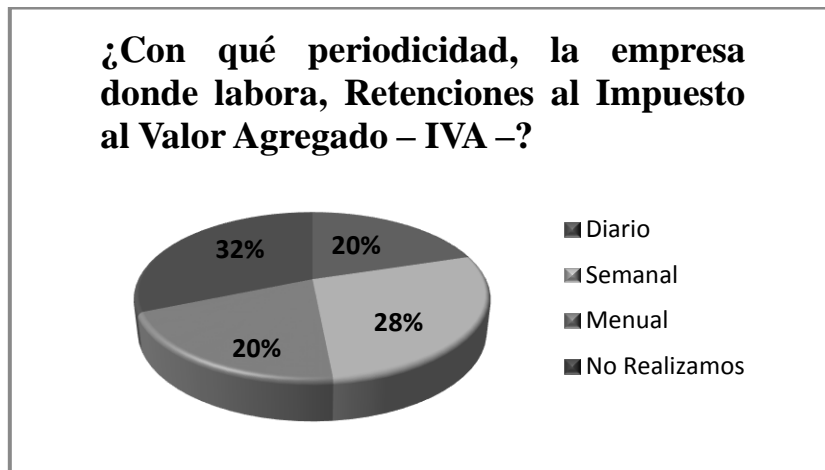
Gráfica 3



Fuente: elaboración propia 2020

La primera incógnita a determinar en la investigación muestra, que el 69% de los encuestados indican que donde trabajan sí realizan retenciones al Impuesto al Valor Agregado – IVA –, y el 31% no realizan retención.

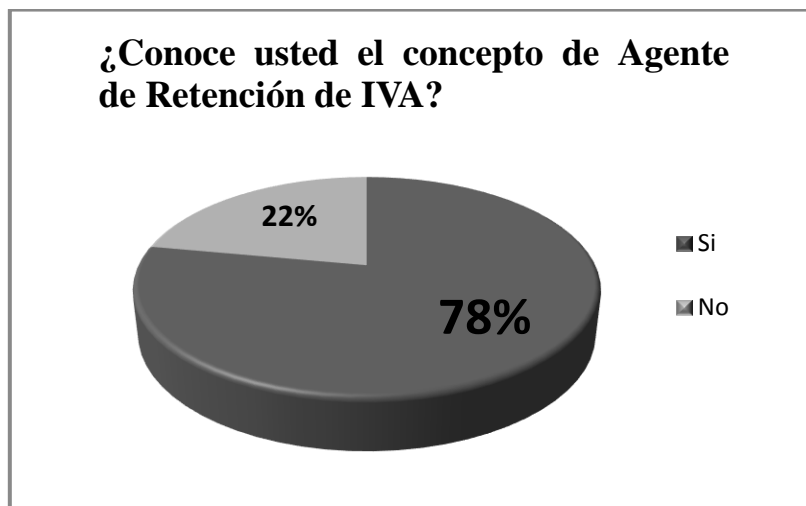
Gráfica 4



Fuente: elaboración propia 2020

En la periodicidad las empresas, según los datos obtenidos se puede observar que un 20% realiza sus retenciones en forma diaria, un 32% lo realiza de forma semanal que es porcentaje mayor, otro 20% restante lo realiza de forma mensual y 32% de los encuestados no realizan retenciones.

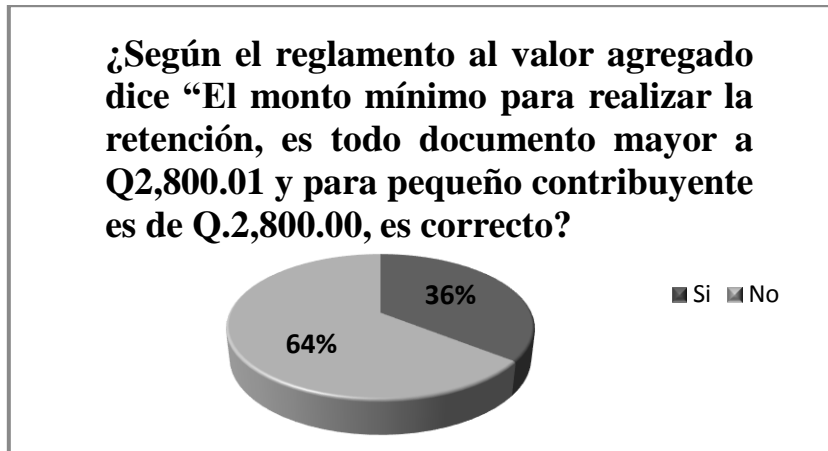
Gráfica 5



Fuente: elaboración propia 2020

El 78% de los encuestados afirman conocer y saber el concepto de Agente de Retención de IVA, y asimismo el 22% de los encuestados desconocen el concepto.

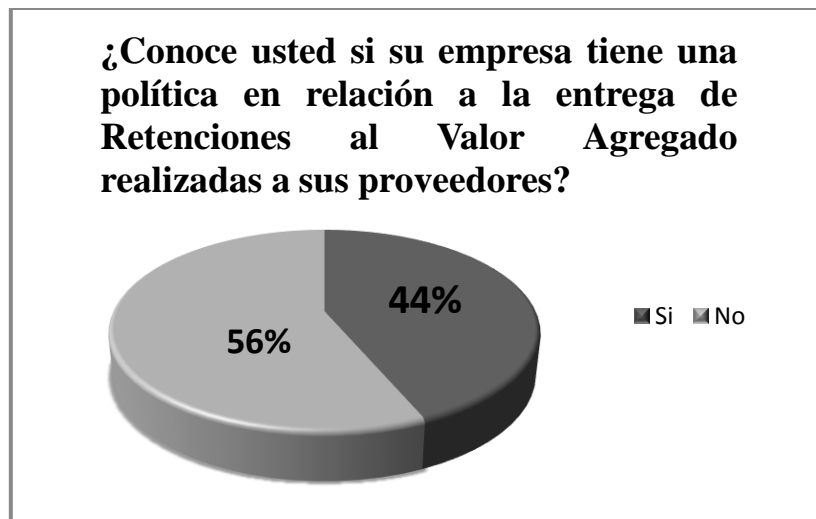
Gráfica 6



Fuente: elaboración propia 2020

En esta gráfica se puede observar que el 36% indica que según el reglamento es correcto “El monto mínimo para realizar una retención”, y el 64% muestra que no es correcto el monto mínimo para contribuyentes normales y pequeños contribuyentes.

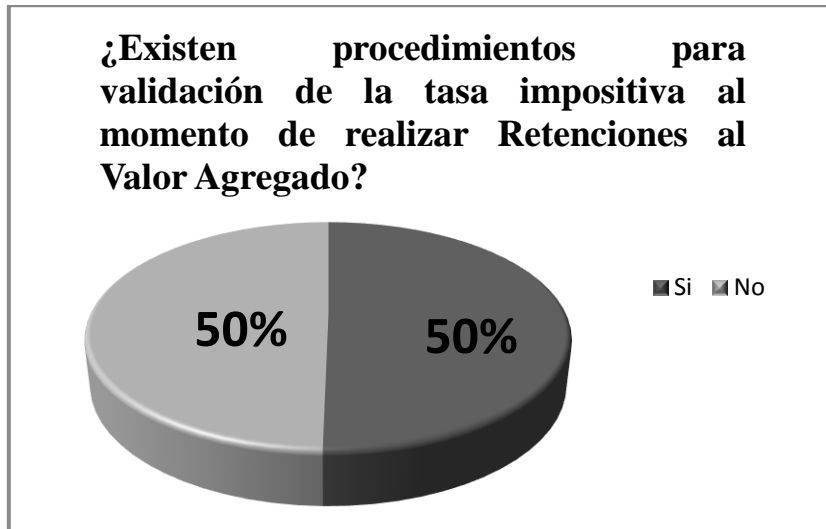
Gráfica 7



Fuente: elaboración propia 2020

Según los encuestados el 56% revela que sí cuentan con políticas para la entrega de Retenciones al Valor Agregado, realizadas a sus proveedores y que el 44% restante no cuentan con políticas aplicables.

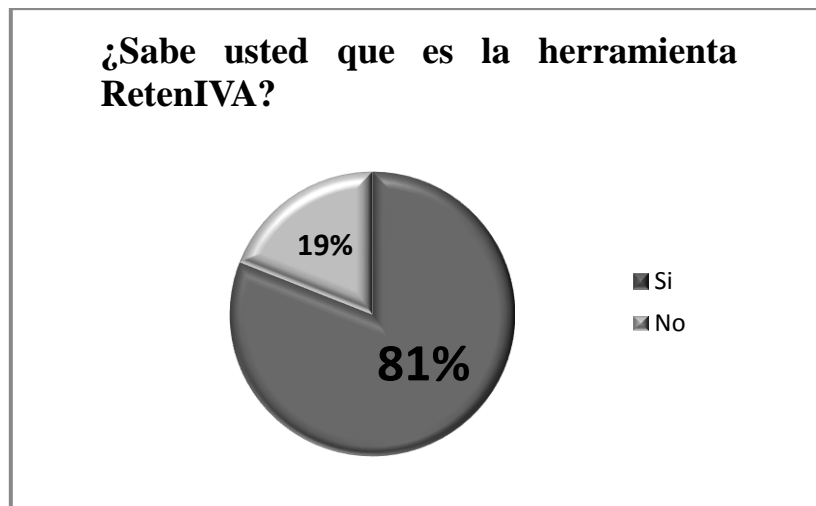
Gráfica 8



Fuente: elaboración propia 2020

Según los encuestados de las empresas que sí realizan retenciones el 50% cuentan con procedimientos de validación de las tasas impositivas, y el otro 50% no cuenta con algún tipo de procedimiento.

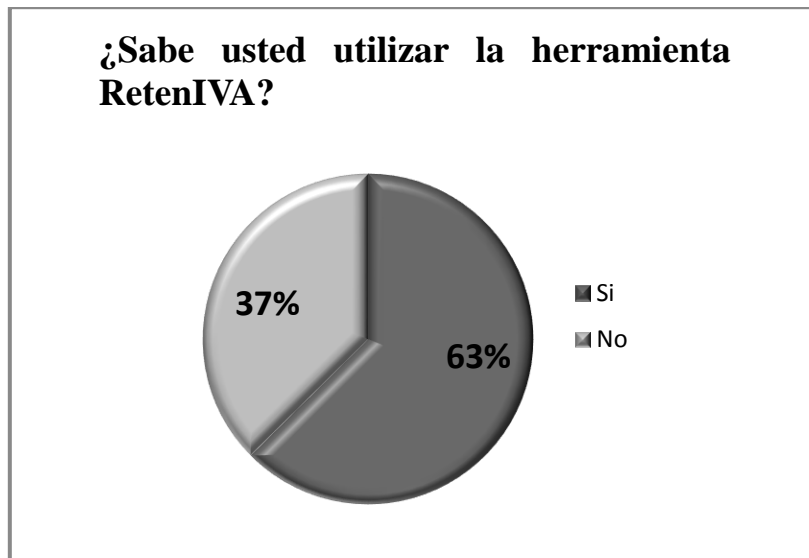
Gráfica 9



Fuente: elaboración propia 2020

Se puede observar que el 81% de los encuestados afirman saber qué es la herramienta tributaria **RetenIVA**, así mismo el 19% no sabe que es esta herramienta.

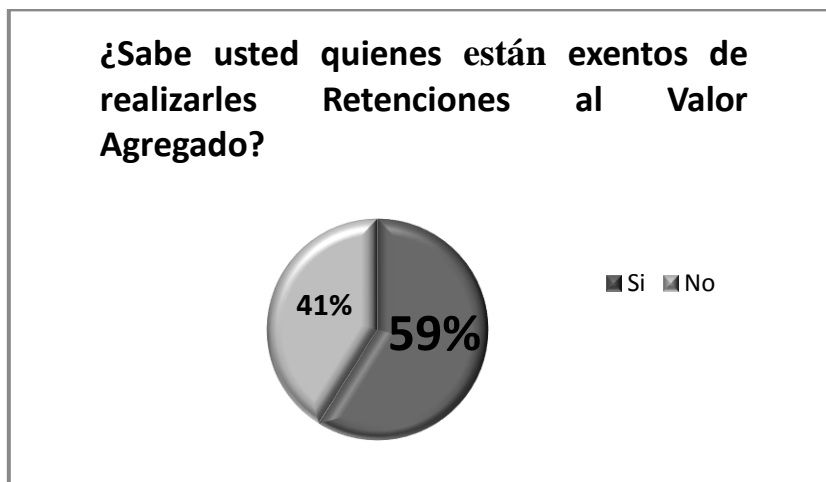
Gráfica 10



Fuente: elaboración propia 2020

El 63% indica que sí saben utilizar la herramienta tributaria RetenIVA, necesaria para realizar las retenciones y el restante 37% de los encuestados afirman no saber utilizarla.

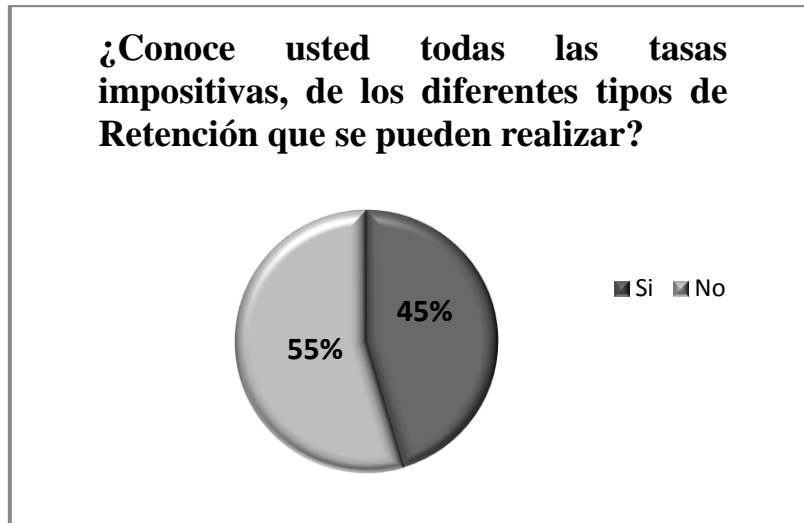
Gráfica 11



Fuente: elaboración propia 2020

Según los datos obtenidos revelan que el 59% saben que entidades se encuentran exentas de realizarles retenciones y el 41% desconocen quienes están exentos de este aspecto tributario.

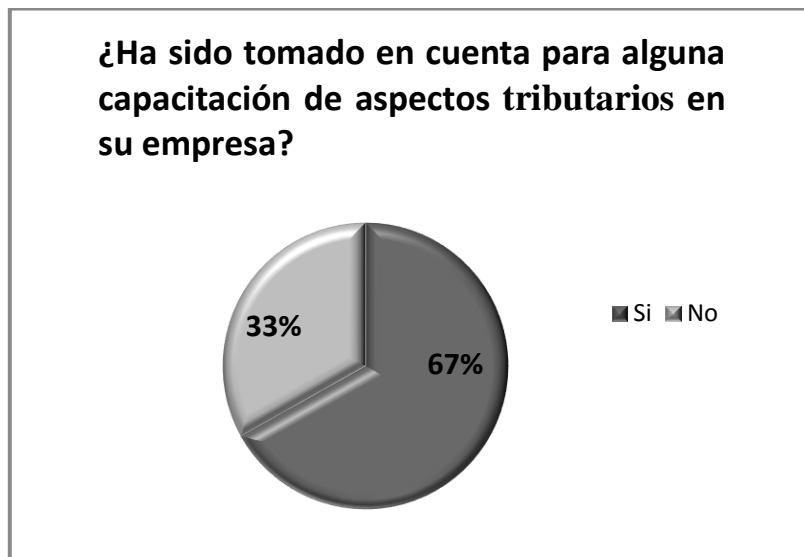
Gráfica 12



Fuente: elaboración propia 2020

El 55% de los encuestados afirman conocer todas las tasas impositivas, para la realización de todos los tipos de retenciones, y el 45% restante no sabe todas las tasas impositivas.

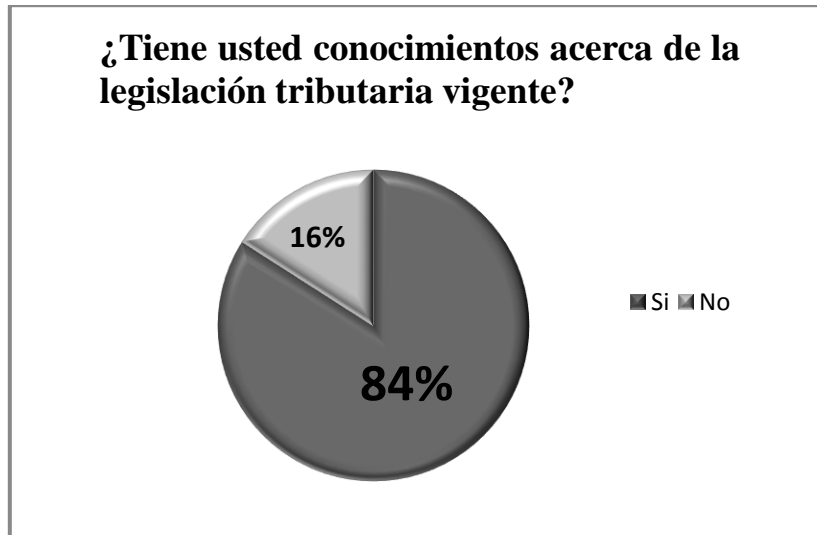
Gráfica 13



Fuente: elaboración propia 2020

Se puede observar que el 67% de los encuestados han sido tomados en cuenta para alguna capacitación de aspectos tributarios y un 33% no ha sido todo en cuenta.

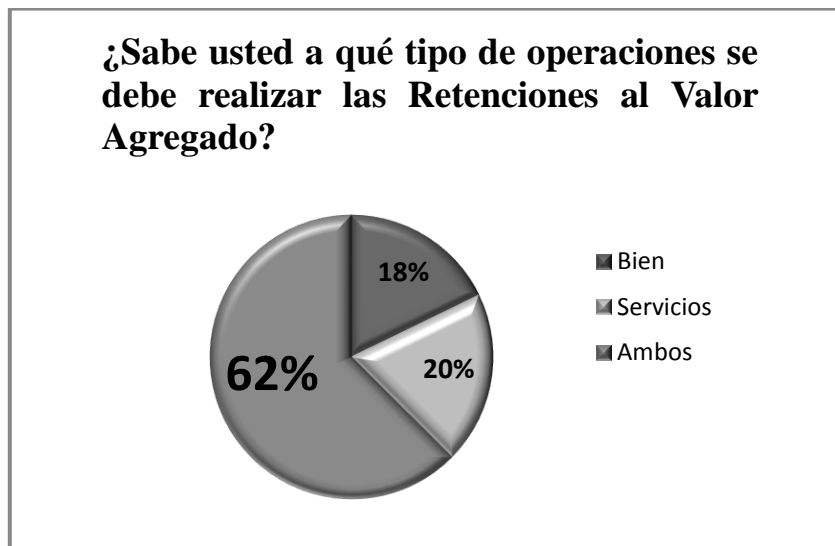
Gráfica 14



Fuente: elaboración propia 2020

El 84% indica tener conocimientos acerca de la legislación tributaria vigente en Guatemala, y un 16% afirma no tener conocimiento de aspectos tributarios.

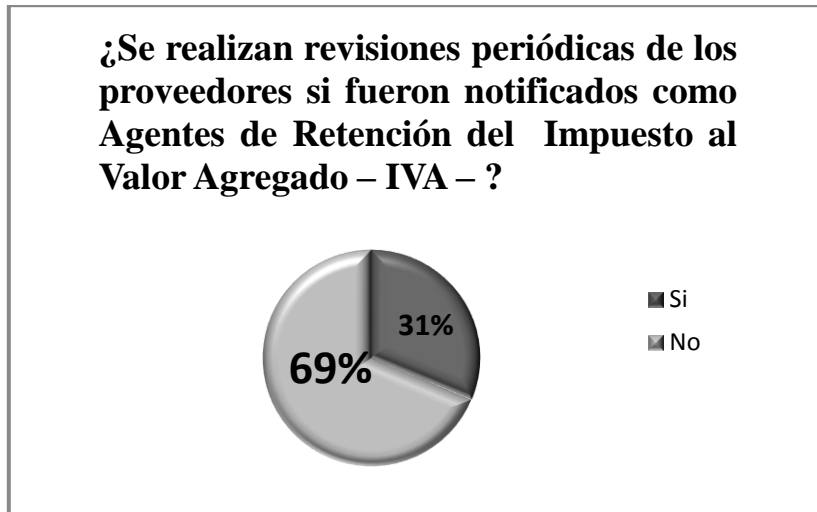
Gráfica 15



Fuente: elaboración propia 2020

El 62% de las personas encuestadas indican que las retenciones al Impuesto al Valor Agregado, se pueden realizar a ambos tipos (Bienes y Servicios), el 20% determina que se realizan únicamente a los servicios y el 18% que solamente se le realizan a los bienes.

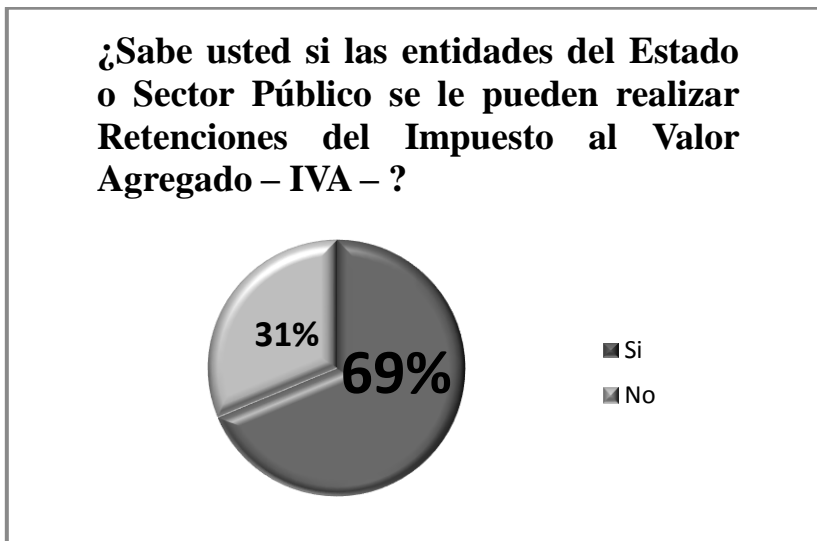
Gráfica 16



Fuente: elaboración propia 2020

La revisión periódica de los proveedores que son notificados como agentes de retenciones, indica que un 31% sí realiza revisiones y el 69% no realiza ninguna revisión.

Gráfica 17



Fuente: elaboración propia 2020

El 69% de los encuestados determinan que saben sí las entidades del Estado o Sector Público se le pueden realizar retenciones y el restante 31% afirma no saber.

Capítulo 3

Discusión y conclusiones

3.1 Extrapolación

Ante la interrogante planteada que dio origen a este trabajo de investigación que buscaba establecer si ¿Existe un instrumento para calcular Retenciones al Impuesto al Valor Agregado, basados en Ley, para el personal que trabaja en el departamento de contabilidad en empresas comerciales, en el municipio de Villa Nueva? Se da paso a la presentación desglosada de los resultados partiendo de los principales mecanismos de control que fueron investigados. Es preciso indicar en este espacio que uno de los obstáculos que se enfrentaron en el transcurso del trabajo, fue la limitada colaboración que en algunas empresas del sector se mostró aduciendo razones de confidencialidad, lo cual en alguna medida es comprensible dada la naturaleza del tema, sin embargo, es bueno indicar que la investigación no pretendió llegar más allá de los aspectos generales que permitieran dar respuesta a la pregunta planteada.

Partiendo de ese marco, debe indicarse que, como parte de la estructura de control interno en el área contable, las empresas deben contar con una diversidad de políticas y procedimientos que, sumados le permitan lograr una buena administración que promueva la mitigación de problemas tributarios.

Esto juega un papel importante en las particularidades del giro del negocio y del tipo de mercado en el que las empresas están participando en la investigación. Para el caso principal las empresas comerciales establecidas en el perímetro de Villa Nueva municipio del departamento de Guatemala, deben indicar que la definición de políticas y políticas, tienen una vital relevancia pues constituyen los parámetros o indicadores, que permitir medir si se está haciendo buen uso en la elaboración de retenciones al Impuesto al Valor Agregado – IVA –.

Los distintos tipos de empresas comerciales, por la naturaleza de sus actividades requieren el uso de distintos insumos nacionales e importados, dentro de estos insumos se puede dar el caso de ser un agente de retención y es el punto focal de esta investigación.

Para fines de este artículo, partiendo de las buenas prácticas ligadas a las políticas y procedimientos, se elaboró una encuesta que fue pasada en 82 empresas, que contemplaban a 164 empleados en el área contable. En la formulación de las preguntas se cuidó la incorporación de prácticas sanas de control que en la medida que fueran contestadas, que pudieran servir de término de comparación entre algo que debiera hacerse o algo que no se hace, teniendo con ello el marco de referencia, contra el cual se pueda concluir si una empresa cuenta con buenas prácticas.

En contexto de los resultados, la encuesta fue contestada por 47% de personas de sexo masculino y el 53% de sexo femenino, en las edades del 28% se encuentra en el rango de 18 a 24 años, el 16% se encuentra en el rango de 25 a 31 años, 19% en el rango de 32 a 39 años y únicamente el 7% está dentro de este rango de 40 años en adelante.

Este marco general de personas encuestadas pone el contexto referencial a considerar en el análisis de las respuestas obtenidas en los temas de carácter técnico aplicables a las políticas y procedimientos de las empresas que estas personas representan.

Retenciones al Valor Agregado

Los datos obtenidos confirman que el 69% de los encuestados, muestra que la empresa donde trabajan sí realizan retenciones y el 31% no realiza retención. Las empresas que realizan retenciones al Impuestos al Valor Agregado – IVA –, son contribuyentes especiales nombrados por Superintendencia de Administración Tributaria SAT o por solicitud de los mismos contribuyentes.

Artículo 5. Contribuyentes Especiales. Decreto 20-2006, del Congreso de la República de Guatemala. “Los contribuyentes que conforme a la normativa de la Administración Tributaria, se encuentren calificados como contribuyentes especiales, se constituyen en agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado conforme a la presente ley.”

La periodicidad en la elaboración de las retenciones según los datos obtenidos se puede observar que un 20% las realizan en forma diaria, un 32% lo realiza de forma semanal, otro 20% lo realiza de forma mensual y 32% de los encuestados no realizan retenciones, en este punto dependerá de

la carga de la compra de insumos y si la empresa está catalogada como Contribuyente Especial para poder realizar retenciones, ya que tanto en la ley o el reglamento del Impuesto al Valor Agregado IVA no indica una periodicidad obligatoria para la elaboración, únicamente el tiempo máximo para la presentación de todas las retenciones efectuadas en cada mes.

Artículo 8. Plazo para operar las retenciones. Decreto 20-2006, del Congreso de la República de Guatemala. “Las personas individuales o jurídicas a quienes se les haya practicado una retención conforme a la presente ley, deberán operar la retención en el mismo período impositivo del Impuesto al Valor Agregado, en el que se declare la factura correspondiente.”

Concepto Agente de Retención

Los datos obtenidos muestran que el 78% de los encuestados conocen el concepto de Agente de Retención, pero el restante 22% desconocen el concepto, el código tributario muestra el concepto técnico acerca de lo que es un agente de retención y este puede ser aplicable al Impuesto al Valor Agregado y como al Impuesto Sobre la Renta.

Artículo 28. Agente de retención o de percepción. Decreto 06-91, 1991, del Congreso de la República de Guatemala.

Son responsables en calidad de agentes de retención o de percepción, las personas designadas por la ley, que intervengan en actos, contratos u operaciones en los cuales deban efectuar la retención o percepción del tributo correspondiente. Agentes de retención, son sujetos que al pagar o acreditar a los contribuyentes cantidades gravadas, están obligados legalmente a retener de las mismas, una parte de éstas como pago a cuenta de tributos a cargo de dichos contribuyentes.

Elaboración de Retenciones al Impuesto al Valor Agregado

En relación al tema de la elaboración de las retenciones, se tienen varios aspectos a considerar, en primera instancia el monto mínimo para las compras tanto en contribuyentes normales como en pequeños contribuyentes, el 36% indica que según el reglamento es correcto “El monto mínimo

para realizar una retención”, y el 64% muestra que no es correcto el monto mínimo para contribuyentes normales y pequeños contribuyentes, y en segunda instancia a qué tipo de compras se le debe realizar las retenciones, el 62% de las personas encuestadas indican que las retenciones al Impuesto al Valor Agregado, se pueden realizar a ambos tipos (Bienes y Servicios), el 20% determina que a los Servicios y el 18% que solamente se le realizan a los Bienes.

Artículo 59. Exoneración de multas por retenciones. Decreto 05-2020, del Congreso de la República de Guatemala. “Se exoneran las multas y recargos a los agentes de retención que con anterioridad a la vigencia de este Acuerdo Gubernativo, hubieran incumplido su obligación de retener el IVA, en los casos de compras de bienes y servicios cuyo valor sea igual o menor a dos mil quinientos Quetzales (Q 2,500.00).”

“Artículo 49. No obligatoriedad de retener. Decreto 05-2020, del Congreso de la República de Guatemala. “Para facilitar la recaudación del impuesto y el del cobro del mismo, los agentes de retención a que se refiere el artículo 48 de la Ley, practicarán las retenciones a pequeños contribuyentes, únicamente cuando paguen bienes y servicios cuyo valor sea mayor a dos mil quinientos quetzales (Q 2,500.00) .”

Siguiendo con la tema de la elaboración de retenciones, hay varias entidades que son exentas, por lo que el 59% conocen qué entidades se encuentran exentos y el 41% desconocen quienes están exentos de realizarles una retención del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 8. De las exenciones específicas. Decreto 27-92, 1992, del Congreso de la República de Guatemala.

No deben cargar el impuesto en sus operaciones de ventas, como tampoco en la prestación de servicios, las siguientes personas:

- Los centros educativos públicos y privados, en lo que respecta a matrícula de inscripción, colegiaturas, derechos de examen y transporte terrestre proporcionado a escolares, siempre que éste no sea prestado por terceras personas.

- Las universidades autorizadas para funcionar en el país.
- La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco.
- El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- Las misiones diplomáticas y consulares acreditadas ante el Gobierno de la República, así como los agentes diplomáticos, los funcionarios y empleados diplomáticos y consulares, incluidos en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Consulares, con la condición de que los países a que pertenezcan dichas misiones y personas otorguen igual tratamiento como reciprocidad.
- Los organismos internacionales a los que de acuerdo con los respectivos convenios suscritos entre el Gobierno de la República de Guatemala y dichos organismos se les haya otorgado la exención de impuestos.

Continuando con el tema de elaboración de retenciones, según la legislación vigente se tiene varias tasas impositivas, el 55% de los encuestados conoce todas las tasas impositivas y el restante 45% desconoce todas las tasas impositivas, además si dentro las tasas impositivas se aplican retenciones al Sector Público, el 69% determinan que sí se realizan retenciones a las entidades del Estado o Sector Público y 31% afirma desconocer si se le realizan.

Según el Decreto 20-2006, llamado “Disposiciones legales para el fortalecimiento de la administración tributaria”, en el Capítulo I, del Artículo 1 al Artículo 6, se desglosan todas las tasas impositivas aplicables para la elaboración de Retenciones al Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 2. Sector público. Decreto 20-2006 del Congreso de la República de Guatemala.

En las compras de bienes y adquisición de servicios que realicen los Organismos del Estado, las entidades descentralizadas, autónomas y semi-autónomas y sus empresas, con excepción

de las municipalidades, pagarán al vendedor del bien o prestador del servicio, el setenta y cinco por ciento (75%) del Impuesto al Valor Agregado y le retendrán el veinticinco por ciento (25%) de dicho impuesto, incluido en el monto total facturado. La totalidad del impuesto retenido será enterado a la Administración Tributaria, dentro de los primeros quince (15) días hábiles del mes inmediato siguiente, a aquel en el que se realice la retención.

Agentes de Retención	Producto / Operación	Porcentaje de Retención	Retener a partir de:
Exportadores	Productos agrícolas y pecuarios	65%	Q. 2,500
	Productos no agropecuarios	15%	Q. 2,500
	Servicios	15%	Q. 2,500
Beneficiarios Decreto 29-89	Bienes y servicios	65%	Q. 2,500
Sector público (excepto municipalidades)	Bienes y servicios	25%	Q. 30,000
Operadores de tarjetas de crédito o de débito	Pagos por cuenta tarjeta-habientes	15%	Cualquier monto
	Pagos de combustible	1.50%	Cualquier monto
Contribuyentes especiales	Bienes y servicios	15%	Q. 2,500
Otros agentes de retención	Bienes y servicios	15%	Q. 2,500

Y como punto final en la elaboración de retenciones, un aspecto muy importante es la validación de los listados de los agentes de retención, 31% sí realiza revisiones y el 69% no realiza ninguna revisión.

La superintendencia de administración tributaria, realiza una actualización de los contribuyentes que son nombrados como nuevos agentes de retención y asimismo si alguno de los contribuyentes ha dejado ser contribuyente especial.



LISTADO DE AGENTES RETENEDORES AL 05/02/2020

No.	NIT	NOMBRE DEL AGENTE DE RETENCIÓN (A a Z)	RETIENE A PARTIR DEL
1	37033417	& CAFE, SOCIEDAD ANONIMA	01/01/2020
2	5711789	3M GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	01/01/2018
3	91244706	786G GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	01/01/2019
4	2267375K	A.E.C. REPUESTOS ZONA DOCE SOCIEDAD ANONIMA	01/01/2018
5	74083899	ABASTECIMIENTO DE TIENDAS, SOCIEDAD ANONIMA	01/01/2018
6	671517	ABBOTT LABORATORIOS, LIMITADA	01/09/2006
7	83413855	ABBVIE, SOCIEDAD ANONIMA	01/01/2018
8	55355625	ABC AEROLINEAS, S.A. DE C.V.	01/01/2018
9	14938316	ABCO, SOCIEDAD ANONIMA	01/01/2020

Herramienta RetenIVA

Ahora con el tema de la herramienta tributaria obligatoria para los contribuyentes denominados por la administración tributaria, los encuestados respondieron el 81% afirman saber qué es la herramienta RetenIVA, y el 19% no sabe qué es esta herramienta tributaria, y en este sentido conocer si saben utilizar dicha herramienta, el 63% indica que sí saben utilizar la herramienta tributaria RetenIVA, y el restante 37% de los encuestados afirman no saber utilizarla.

La Superintendencia de Administración Tributaria pone a disposición a todas las personas individuales o jurídicas designadas por la Ley y activas por la Administración Tributaria, para retener parte del Impuesto al Valor Agregado en la compra de bienes o en la adquisición de servicios, los cuales actuarán como Agentes de Retención del IVA conforme a lo establecido “Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria” Decreto 20-2006 y “Reglamento” Acuerdo Gubernativo 425-2006.

Artículo 7. Emisión de las constancias de retención, Acuerdo Gubernativo 425-2006. “La Administración Tributaria dará el acceso a los sistemas que emitan los formatos para la impresión de las constancias de retención que la Ley requiere emitir por parte de los Agentes de Retención.”.

Legislación Tributaria

Otro punto importante de nuestro artículo científico, se centra el conocimiento de la legislación tributaria vigente en nuestro país, por lo que nuestros resultados el 84% indica tener conocimientos acerca de la legislación tributaria vigente en Guatemala, y un 16% afirma no tener conocimiento de aspectos tributarios, y siguiendo con este tema lo aplicamos a la capacitación del personal contable de las empresas 67% de los encuestados han sido tomados en cuenta para alguna capacitación de aspectos tributarios y un 33% no ha sido todo en cuenta.

Según la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, en la actualidad se cuenta con una carga tributaria, entre impuestos directos e indirectos, arbitrios, contribuciones especiales y contribuciones especiales por mejoras, de los cuales se tiene 18 impuestos vigentes en la legislación tributaria nacional.

Asimismo en el tema de las capacitaciones, existen una gama de entidades tanto públicas como privadas que brindan capacitaciones en el área tributaria, tanto capacitaciones presenciales como capacitaciones virtuales, y entre las principales entidades es el Centro de Estudios Tributarios CENSAT, que es un rama específica de la Superintendencia de Administración Tributaria, que se dedica exclusivamente a dar capacitaciones gratuitas a todos los contribuyentes, acerca del uso de sus herramientas, capacitaciones sobre la forma correcta de llenar formularios de impuestos, capacitaciones sobre impuestos directos e impuestos indirecto.

Política Organizacional

Otro punto del tema a desarrollar corresponde a políticas aplicadas a la entrega de retenciones y el resultado de las encuestas, revela que el 56% sí cuentan con políticas para la entrega de Retenciones al Valor Agregado, realizadas a su proveedores y que el 44% restante no cuentan con políticas aplicables, acá se puede observar una deficiencia entre las empresas que sí realizan retenciones y no cuentan con políticas aplicada a las retenciones.

Política Organizacional, es la orientación o directriz que debe ser divulgada, entendida y acatada por todos los miembros de la organización, en ella se contemplan las normas y responsabilidades de cada área de la organización. Las políticas son guías para orientar la acción; son lineamientos generales a observar en la toma de decisiones. En este sentido, las políticas son criterios generales de ejecución que complementan el logro de los objetivos y facilitan la implementación de las estrategias.

Tipos de políticas, generales; son las que aplica a todos los niveles de la organización, son de alto impacto o criticidad y específicas son las que aplican a determinados procesos, están delimitadas por su alcance.



Procedimientos Contables

El último tema a desarrollar corresponde a los procedimientos de validación para la elaboración de las retenciones el 50% cuentan con procedimientos de validación de las tasas impositivas, y el otro 50% no cuenta con algún tipo de procedimiento, acá se puede determinar una deficiencia respecto a las empresas que si realizan retenciones al no tener procedimientos de validación.

Gómez (2015) indica:

Procedimiento es un término que hace referencia a la acción que consiste en proceder, que significa actuar de una forma determinada. El concepto, por otra parte, está vinculado a un método o una manera de ejecutar algo, y los procedimientos contables: Se definen como todos aquellos procesos, secuencia de pasos e instructivos que se utilizan para el registro de las transacciones u operaciones que realiza la empresa en los libros de contabilidad. (p.25)

3.2 Hallazgos y análisis general

Es importante indicar que los objetivos propuestos en este estudio fueron alcanzados satisfactoriamente y en función de lo expuesto y los hallazgos encontrados, los resultados de la investigación sustentan que algunas empresas carecen de las políticas y procedimientos ligados a la elaboración de retenciones al impuesto al valor agregado, y en efecto constituyen una deficiencia que impacta directamente en la mitigación de problemas tributarios de las empresas comerciales.

Por contra parte, se puede observar que en algunas empresas, su departamento contable se ve fortalecido y logra sus objetivos de manera más segura, porque utilizan de manera técnica y eficiente las políticas y procedimientos internos ligados a la elaboración de retenciones y hacen uso de las mejores prácticas aplicables en la actualidad en la mitigación de contingencias tributarias de las empresas comerciales en el municipio de Villa Nueva, en el departamento en Guatemala.

La investigación también ha permitido comprobar y corroborar que una gran parte de las empresas, cuentan con una estructura de control interno que brinda soporte a sus áreas de

contabilidad y que si bien es cierto, algunas de esas empresas tienen algunas deficiencias en ese sentido, el objeto de la investigación permitió establecer que el uso de herramientas de control no es algo optativo sino algo imperativo y necesario para lograr mejores resultados, no solo de gestión o funcionales, sino también como ya se dijo, los resultados económicos en la mitigación de pagos por contingencias tributarias de las empresas comerciales en el municipio de Villa Nueva, en el departamento en Guatemala.

Adicional se pudo determinar que solo una mínima parte de los encuestados desconocen la legislación tributaria vigente, y que en este sentido la capacitación del personal del área de contabilidad, es una parte muy importante en las empresas, y no todo el personal ha sido tomado en cuenta, esto ayuda a reducir aún más cualquier contingencia tributaria y ayudaría a que el departamento contable sea más eficiente y eficaz.

3.3 Conclusiones

- 1 Debido a que la Superintendencia de Administración tributaria, SAT, ha incrementado la fiscalización en todas las áreas, las empresas comerciales han puesto en práctica distintos procedimientos, para la realización de las retenciones al impuesto al valor agregado IVA, dichos procedimientos son utilizados con el fin de apoyar y/o ayudar al departamento contable y evitar contingencias tributarias, aplicando la legislación tributaria vigente.
- 2 Se determinó que los procesos ligados al departamento de contabilidad, sí constituyen una herramienta de control interno que ayuda a mitigar los riesgos de los aspectos tributarios de las empresas comerciales en el territorio de Villa Nueva y por lo tanto constituyen un refuerzo vital para la gestión del área contable en dichas empresas.
- 3 Se confirmó el grado de conocimiento del personal del área contable, aun cuando algunas empresas no realizan retenciones al Impuesto al Valor Agregado, el personal del área contable conoce el concepto de agente retenedor, conoce la herramienta tributaria y sabe utilizar dicha herramienta, esto indica que dicho personal tiene un gran conocimiento del área tributaria, que les permite maximizar y hacer eficiente el recurso humano disponibles y buscar la mejora constante por medio de programas de capacitación de personal.
- 4 Se observaron varios procedimientos que ayudan a la validación de las tasas impositivas, en los escenarios en los que aplican los criterios necesarios para la realización de las

retenciones, estos procedimientos fueron implementados por el mismo personal del área contable y por asesores tributarios, contratados por las empresas para la mitigación de riesgos tributarios, dando mayor certeza al momento de la elaboración de las retenciones.

Referencias

- Centro de Investigaciones Económicas Nacionales – CIEN. (2011) *Sistema tributario Guatemalteco*. Guatemala.
- Congreso de la Republica de Guatemala. (2006) Acuerdo Gubernativo Número 425-2006. *Reglamento de la ley denominada disposiciones legales para el fortalecimiento de la administración tributaria*. Publicado en el Diario de Centroamerica el 01 de Agosto de 2016. Guatemala.
- Congreso de la Republica de Guatemala. (2013) Acuerdo Gubernativo Número 5-2013. *Reglamento de la ley impuesto al valor agregado*. Publicado en el Diario de Centroamerica el 08 de Enero de 2013. Guatemala.
- Congreso de la Republica de Guatemala. (1991) Decreto Número 06-91. *Código Tributario de Guatemala*. Publicado en el Diario de Centroamerica, el 25 de marzo de 1991. Guatemala.
- Congreso de la Republica de Guatemala. (1992) Decreto Número 27-92. *Ley del impuesto al valor agregado*. Publicado en el Diario de Centroamerica, el 08 de Mayo de 1992. Guatemala.
- Congreso de la Republica de Guatemala. (2006) Decreto Número 20-2006. *Ley Disposiciones legales para el fortalecimiento de la administracion tributaria*. Publicado en el Diario de Centroamerica, el 28 de Junio 2006. Guatemala.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales – ICEFI. (2007). *Historia de la Tributación en Guatemala*. Guatemala.
- Instituto Técnico de Capacitación y Productividad - INTECAP. (2017). *Necesidades de formación y empleo de la población joven del municipio de Villa Nueva*, Guatemala. Guatemala.
- Ministerio de Finanzas Públicas (2019). *Informe de desempeño de la Política Fiscal 2018*. Guatemala.

Superintendencia de Administración Tributaria.(2020) Listado de Agentes de Retención de IVA,
Recuperado de:<https://portal.sat.gob.gt/portal/descarga/1990/reteniva/42855/lista-de-agentes-de-retencion-al-05-02-2020.pdf/>

Anexos



**UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA**

Se solicita su ayuda en responder el siguiente cuestionario, el cuál será utilizado para la elaboración de un artículo científico de la estudiante de la carrera de contaduría pública y auditoría, de la universidad Panamericana, campus naranjo, sobre el tema: "Retenciones al Impuesto al Valor Agregado, como instrumento de cálculos basados en Ley, para el personal que trabaja en el departamento de contabilidad en empresas comerciales, en el municipio de Villa Nueva".

La finalidad es conocer el grado de conocimiento de la legislación tributaria vigente y la importancia que tiene la legislación en la economía de las empresas.

A continuación, se presentan una serie de preguntas, por favor responda de acuerdo a su conocimiento.

* Marque con una X su género.

Masculino

Femenino

* ¿Cuál es su rango de edad?

18 a 24

25 a 31

32 a 39

40 en adelante

1. ¿La empresa en donde labora realiza Retenciones al Impuesto al Valor Agregado – IVA – ?

Sí

No

2. ¿Con qué periodicidad, la empresa donde labora, Retenciones al Impuesto al Valor Agregado – IVA –?

Diario

Semanal

Mensual

No Realizamos

3. ¿Conoce usted el concepto de Agente de Retención de IVA?

Sí No

4. ¿Según el reglamento al valor agregado dice "El monto mínimo para realizar la retención, es todo documento mayor a Q2,800.01 y para pequeño contribuyente es de Q.2,800.00, es correcto?"

Si No

5. ¿Conoce usted si su empresa tiene una política en relación a la entrega de Retenciones al Valor Agregado realizadas a sus proveedores?

Si No No Realizamos

6. ¿Existen procedimientos para validación de la tasa impositiva al momento de realizar Retenciones al Valor Agregado?

Sí No No Realizamos

7. ¿Sabe usted que es la herramienta RetenIVA?

Sí No

8. ¿Sabe usted utilizar la herramienta RetenIVA?

Sí No

9. ¿Sabe usted quienes están exentos de realizarles Retenciones al Valor Agregado?

Sí No

10. ¿Conoce usted todas las tasas impositivas, de los diferentes tipos de Retención que se pueden realizar?

Sí No

11. ¿Ha sido tomado en cuenta para alguna capacitación de aspectos tributarios en su empresa?

Sí

No

12. ¿Tiene usted conocimientos acerca de la legislación tributaria vigente?

Sí

No

13. ¿Sabe usted a qué tipo de operaciones se debe realizar las Retenciones al Valor Agregado?

Bienes

Servicios

Ambos

14. ¿Se realizan revisiones periódicas de los proveedores si fueron notificados como Agentes de Retención del Impuesto al Valor Agregado – IVA – ?

Sí

No

No Realizamos

15. ¿Sabe usted si las entidades del Estado o Sector Publico se le pueden realizar Retenciones del Impuesto al Valor Agregado – IVA – ?

Sí

No

*Muchas gracias por su ayuda
"Sabiduría, ante todo adquiere sabiduría"*